

Escrito por Oserí

Sábado 09 de Noviembre de 2013 11:09 - Última actualización Sábado 09 de Noviembre de 2013 13:52

---



La Fiscalía General del Estado cometió violaciones a los derechos humanos de Marisela Escobedo y de sus familiares, informó el consejero jurídico del propio gobierno del estado de Chihuahua, Mario Trevizo Salazar, y dijo que el Ejecutivo, a cargo de César Duarte Jáquez, ofrecerá una "disculpa institucional", luego de ser instado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para ello.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación, donde solicitó la disculpa a los familiares y urgió se establezcan mecanismos para que no vuelvan a suceder fallas graves en el sistema de Procuración y Administración de Justicia.

El titular de la Consejería Jurídica del Estado, Mario Trevizo, comentó que esta semana fue recibido un oficio de la CNDH. Indicó que el oficio es enviado directamente al gobernador del estado, César Duarte, sin embargo las violaciones fueron cometidas por personal de la Fiscalía General del Estado. "Estos oficios son enviados al gobernador, pero en el texto se precisa que se trata de violaciones cometidas por el personal la Fiscalía", mencionó.

Agregó que en el texto que envió la CNDH no precisa cómo tiene que ofrecerse la disculpa institucional, pero indicó que se puede realizar una ceremonia a la que sean invitados los familiares de Marisela Escobedo. En otro de los puntos de la recomendación precisa que se debe dar atención psicológica a los familiares de Escobedo.

El funcionario concluyó que la política del Gobierno del Estado es dar una respuesta positiva a esta clase de recomendaciones. El plazo para contestar el oficio de la CNDH vence el viernes. La Comisión dirigió la recomendación (44/2013) al ejecutivo de Chihuahua por "indebida procuración de justicia" contra la activista Marisela Escobedo y tres personas víctimas y ofendidas del delito.

En un comunicado de prensa, se informó que el 16 de mayo de 2010 Marisela Escobedo presentó una queja ante ese organismo en la que informó que en abril de ese mismo año inició protestas públicas para exigir a los jueces a cargo del Juicio por el homicidio de su hija Rubí Marisol Fraire, que emitieran la pena máxima contra el responsable Sergio Rafael Barraza.

Sin embargo las autoridades jurisdiccionales emitieron sentencia absolutoria poniendo al presunto homicida en libertad, aunque en segunda instancia se revocó el fallo, ordenando su aprehensión, mencionó la CNDH.

Escrito por Oserí

Sábado 09 de Noviembre de 2013 11:09 - Última actualización Sábado 09 de Noviembre de 2013 13:52

---

“En consecuencia, la señora Escobedo Ortiz se dio a la tarea de dar con su paradero por lo que el 13 de julio de ese año tuvo conocimiento que éste se encontraba en Fresnillo, Zacatecas, lo que denunció a la Dirección de Seguridad Pública del municipio sin que se lograra su detención”, refirió el documento.

El 16 de diciembre de 2010 la activista en derechos humanos fue asesinada frente y a la puerta principal de Palacio de Gobierno en la ciudad de Chihuahua, mientras realizaba una manifestación pacífica, abundó.

La CNDH puntualizó que se encontraron evidencias de violaciones a los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al trato digno, a la debida procuración de justicia y al derecho a la verdad contra Escobedo Ortiz y tres víctimas y ofendidos del delito.

Esto, aclaró, derivado de las irregularidades atribuibles a servidores públicos de la entonces Procuraduría General de Justicia de Chihuahua y de la actual Fiscalía General de la entidad. (Con información de El Diario)